



22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Internacional Abierta
No. LA-802002998-E3-2018

“Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 7 de Junio de 2018, se reunieron en la **Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-802002998-E3-2018, referente a la “Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”.

La C. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que se acredita con el oficio de fecha 27 de diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con el punto 7.1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 y 46 de su Reglamento.

Así mismo se procedió a comunicar a los presentes que se emitió la Convocatoria No. LA-802002998-E3-2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en el portal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, www.mexicali.gob.mx y en COMPRANET, en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> el día 31 de mayo de 2018, mostrando interés 7 (siete) posibles licitantes mismos que son los siguientes: Corporativo Tekseg, S. de R.L. de C.V., Equipos

Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-802002998-E3-2018

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Página 1 de 8

Industriales y Accesorios de Baja California, S. de R.L. de C.V., Grupo Josaver S.A. de C.V. Proveedora Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V., Gloria Hernandez Garcia, Grupo Leobe, S.A. de C.V. y Furbus de México, S.A. de C.V., así mismo, se indica que en fecha 06 de junio del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de convocatoria de licitación, habiéndose recibido 1 (un) cuestionario, conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación por parte de la empresa Grupo Leobe, S.A. de C.V.

A continuación, se procede a dar lectura a las notas aclaratorias formuladas por la convocante y respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, así mismo se informa que en caso de formular preguntas, estas deberán ser en relación a las respuestas emitidas de los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto siendo las 13:16 del día en que se actúa.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"



ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES

En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"



MANUEL VIERA ZAPIEN

En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"



EDWVIGES PÍO RODRIGUEZ

Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"



NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ

Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



"SECRETARIO TÉCNICO"

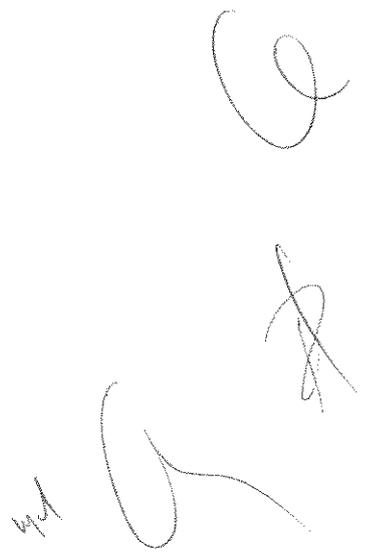
ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

CARLOS ALONSO RUBIO ROSAS
En Representación del Síndico Procurador del 22
Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

MARIO MARTIN AMEZCUA GUERRERO
En representación de la Dirección de Seguridad Pública
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



LICITANTES

Empresa: <i>Proceder Bazar Empesar y textil</i> Representante: <i>Oscar Rodriguez</i>	Firma <u><i>[Handwritten Signature]</i></u>
Empresa: Representante:	Firma _____

9

[Handwritten marks and signatures]

ANEXO 1

Lectura de Notas Aclaratorias, respuesta a cuestionarios y a las preguntas realizadas durante la junta de aclaraciones de acuerdo al punto 6.1 y 7 de las bases de la presente Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-802002998-E3-2018 respecto a la **Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California.**

NOTAS ACLARATORIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

NOTA ACLARATORIA 1.-

Los licitantes deberán presentar adicionalmente a la información solicitada en el anexo técnico en la sub-partidas 1 y 2, los siguientes certificados en original o copia notariada donde especifique el modelo marca y color a ofertar, bajo las siguientes normas y métodos de prueba de calidad:

- Resistencia a la tracción bajo el método ASTM D5034-2009
- Resistencia al rasgado bajo el método ASTM D1424-2009
- Resistencia a la formación de frisas bajo el método ASTM D3512/D3512M-16, donde el valor nominal no deberá ser inferior a 4.5.

NOTA ACLARATORIA 2.-

Respecto al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", **sub-partida 3, Bota Táctica** dice: Unidad de medida Pza, debiendo ser: Unidad de medida: **Par**.

NOTA ACLARATORIA 3.-

Respecto al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", **sub-partida 1**, se indica que en el primer apartado de la descripción de la camisa policiaca manga larga, el archivo electrónico visualiza los últimos tres renglones con información diversa, causando que la descripción sea incompleta, por lo que el licitante deberá considerar los últimos tres renglones correctos para su propuesta técnica y económica, como a continuación se indica:

DICE:

En color midnight navy o media noche. Peso de 5.78 Oz. Composición de la tela de 65% poliéster y 35% algodón, 10 puntadas o costura por pulgada como mínimo. Triple costura en mangas, parte alta de espalda, coderas, bolsas frontales y en pliegue lateral de espalda. Tela con tratamiento de teflón para repeler manchas. Dos bolsas al frente con tapa de velcro doble para el cierre con un botón de melamina aparente y plisado al centro de la bolsa, con ranura para colocar pluma, bolsas ocultas detrás de las bolsas frontales de 35 x 17 cm como mínimo ideal para guardar documentos con doble cierre en velcro, siete botones de melamina con cierre en zipper del tercero al quinto botón para acceso rápido al interior de la camisa, charreteras en ambos hombros con costura "X" con botón, portaplaca del lado izquierdo con doble ojillos metálicos, dos ojillos en axilas para ventilación, pliegue en parte lateral de la espalda para mayor comodidad, permitir el movimiento adecuado y diseño para portar chaleco antibalas, triple Leyenda de POLICIA MUNICIPAL en material Reflectivo marca 3M Scotchlite de poliuretano en espalda en medidas de 12.70cm de alto por 33cm como mínimo con un

Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-802002998-E3-2018

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

margen de tolerancia de 3%+-. Para su personalización, control interno y evitar la falsificación de las prendas incl.

DEBE DE DECIR:

En color midnight navy o media noche. Peso de 5.78 Oz. Composición de la tela de 65% poliéster y 35% algodón, 10 puntadas o costura por pulgada como mínimo. Triple costura en mangas, parte alta de espalda, coderas, bolsas frontales y en pliegue lateral de espalda. Tela con tratamiento de teflón para repeler manchas. Dos bolsas al frente con tapa de velcro doble para el cierre con un botón de melamina aparente y plisado al centro de la bolsa, con ranura para colocar pluma, bolsas ocultas detrás de las bolsas frontales de 35 x 17 cm como mínimo ideal para guardar documentos con doble cierre en velcro, siete botones de melamina con cierre en zipper del tercero al quinto botón para acceso rápido al interior de la camisa, charreteras en ambos hombros con costura "X" con botón, portaplaca del lado izquierdo con doble ojillos metálicos, dos ojillos en axilas para ventilación, pliegue en parte lateral de la espalda para mayor comodidad, permitir el movimiento adecuado y diseño para portar chaleco antibalas, triple raya vertical permanente en la espalda y doble por la parte de enfrente, ranura para el cordón del micrófono a lo largo de la costura lateral en ambos lados. Etiquetas cosidas a la prenda de la marca que contengan la composición de la tela, talla e instrucciones de lavado.

RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS EN TIEMPO Y FORMA

GRUPO LEOBE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO. 1- Referente a la SUB PARTIDA 1: CAMISA POLICIA MANGA LARGA

En el presente procedimiento se solicita composición específica de 65% polyester, 35% algodón con un peso 5.78 onzas se le pide a la convocante poder ofertar la misma composición con un peso de 7 onzas ya que la misma es una diferencia mínima. ¿Se acepta?

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, debido a que se esta solicitando que la prenda sea lo mas ligero que se pueda, considerando el clima extremo de Mexicali.

PREGUNTA NO. 2- Referente a la SUB PARTIDA 1: CAMISA POLICIA MANGA LARGA

En el presente procedimiento se solicita que las prendas pantalón y camisa contengan teflón, esto para repeler manchas. Se le propone a la convocante en lugar de teflón, tratamiento repelente a manchas el cual la hace mejor que el teflón pues éste con las lavadas se va desgastando y al final la prenda termina por no tener teflón lo contrario al tratamiento de repelente de manchas que no se desgasta ya que es 100% transporable. Acepta la convocante que se proponga repelente de manchas?

RESPUESTA:

No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, debido a que el teflón es un tratamiento químico con patente y garantiza la vida útil de la prenda.

PREGUNTA NO. 3- Referente a la SUB PARTIDA 1: CAMISA POLICIA MANGA LARGA

En el presente procedimiento se pide mostrar pruebas de laboratorio como método AATCC-150-2012, ASTM D1683 y 16CFR1500.52 en camisa y en pantalón AATC-150-2010, ASTM F963-2008, 16CFR1500.521, ASTM F963-2008, ASTM 01683-2011A, se le propone a la convocante se puedan presentar las mismas pruebas de laboratorio bajo diferente norma de un laboratorio certificado por la EMA. ¿Se acepta?

RESPUESTA:

Se acepta su propuesta, siempre y cuando se apegue a lo establecido en la nota aclaratoria número 1.

PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Empresa: Proveedor Baja de Equipos y Textiles, S. de R.L. de C.V

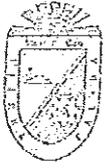
Pregunta 1.

¿Se podrá anexar un segundo documento que contemple la normatividad de la nota aclaratoria No.1?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

ANEXO 2

ck



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a mayores de 15 años en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

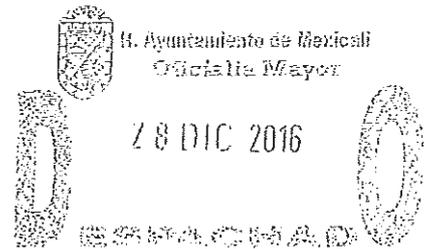
LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ
 OFICIAL MAYOR DEL
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
 ICGT/mnmm

(Handwritten signatures and initials)